

BOLETÍN INFORMATIVO CONCESIÓN NUEVO CAUCA

EDICIÓN No 42 PUBLICACIÓN GRATUITA



Construcción Segunda Calzada
Popayán – Santander de Quilichao



Reconocimiento categoría especial "Al Mérito Empresarial y Desarrollo Regional 2026"



Con gran orgullo compartimos que la Concesión Nuevo Cauca S.A.S. ha sido distinguida por la Cámara de Comercio del Cauca con el Reconocimiento en la Categoría Especial "Al Mérito Empresarial y Desarrollo Regional 2026", como aporte al crecimiento y fortalecimiento de la región.

Este reconocimiento ratifica el compromiso de la Concesión con el desarrollo del departamento del Cauca, mediante el fortalecimiento de la conectividad, la movilidad y la competitividad del territorio. Asimismo, evidencia el impacto positivo del proyecto en el crecimiento económico, la integración regional y el mejoramiento del buen vivir de las comunidades del corredor vial.

La Gerencia General comparte este importante logro con todos los colaboradores y con la comunidad en general, ya que este reconocimiento es el resultado del compromiso, la dedicación, el profesionalismo y el esfuerzo diario de cada uno de los colaboradores,

quienes, con su trabajo, contribuyen al cumplimiento de los objetivos del proyecto y al fortalecimiento de nuestra organización.

Este reconocimiento refleja la valiosa participación y el permanente apoyo de las instituciones y de las comunidades del corredor vial, que desde sus diferentes roles y ámbitos de acción han acompañado el desarrollo del proyecto, aportando al fortalecimiento del diálogo, la articulación y la construcción conjunta de iniciativas que generan bienestar y desarrollo para el territorio.



Gerente General Nuevo Cauca
Julián Antonio Navarro Hoyos

Director del Proyecto
Luis Felipe Bohórquez López

Coordinadora de Comunicaciones
Andrea Moreno Eraso

Fortalecimiento de Capacidades para la Formulación y Gestión de Proyectos Comunitarios



Se implementó la estrategia de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales y Comunitarias, en el marco del Programa de Apoyo a la Capacidad de Gestión Institucional, con el propósito de fortalecer las capacidades de las organizaciones del área de influencia del corredor vial Popayán – Santander de Quilichao mediante un ciclo de talleres teórico-prácticos orientados a la formulación y gestión de proyectos.

En desarrollo de la estrategia, se realizaron dos talleres en cada uno de los cuatro núcleos establecidos, con la participación de directivos, líderes comunitarios, mujeres, jóvenes, emprendedores y demás integrantes de las organizaciones sociales y comunitarias. Durante las jornadas, los participantes adquirieron herramientas metodológicas para estructurar iniciativas orientadas a atender las necesidades prioritarias de sus comunidades y contribuir a la gestión de los impactos asociados al proyecto vial.



Como resultado del proceso, las organizaciones formularon perfiles de proyectos enfocados en el mejoramiento del alcantarillado, vivienda, saneamiento básico y servicios públicos, vías veredales,



puentes peatonales, potabilización del agua para consumo, salones comunales, atención primaria en salud y espacios de recreación.

Asimismo, se identificaron problemáticas sociales relacionadas con la drogadicción, la inseguridad, el desempleo, el apoyo al adulto mayor y la protección integral de niños y niñas.

El proceso de formación contó con el acompañamiento técnico de la Fundación AUSFER, entidad con amplia experiencia en capacitación, formulación y gestión de proyectos en el suroccidente del país.

Como cierre del proceso formativo, se realizaron jornadas de clausura en las que se entregaron certificados de participación a los líderes y representantes de las organizaciones comunitarias que culminaron el ciclo de capacitación, reconociendo el fortalecimiento de sus capacidades para la formulación y gestión de proyectos comunitarios.



Componente Biótico



En relación con este componente, la Concesión Nuevo Cauca S.A.S. implementa acciones de ahuyentamiento, rescate y reubicación de fauna vertebrada terrestre, con el propósito de prevenir afectaciones, lesiones o muertes de los individuos presentes en el área de influencia del proyecto. Estas actividades se desarrollan mediante el uso de estímulos sonoros o trampas especializadas que permiten la captura segura y su posterior liberación en hábitats adecuados.

Adicionalmente, se contempla la instalación de corredores de fauna que garantizan la conectividad ecológica y faciliten el tránsito seguro de los animales una vez entre en operación la doble calzada.



Componente Abiótico

Nuevo Cauca continúa trabajando en la revegetalización para la protección de áreas expuestas, Garantizamos el paisajismo de las zonas verdes intervenidas, así como también las zonas que quedan expuestas, producto de cortes y así evitar deslizamientos.



Para la calidad atmosférica, se realizan estrategias para prevenir o mitigar la contaminación del aire generado por la construcción, a través de constantes mantenimientos a los vehículos para evitar las emisiones contaminantes, también humectación constante de las zonas de trabajo para disminuir el polvo.



Nuevo Cauca S.A.S cuenta con un Plan de Manejo de Tráfico, - P.M.T -, éste establece las medidas necesarias (señales de tránsito) para garantizar la movilidad y la seguridad vial a todos los usuarios del corredor Popayán – Santander de Quilichao.



Conozca más de la Resolución 716 de 2015 de la ANI

"Por el cual se fija el procedimiento para el otorgamiento de los permisos para el uso, ocupación, intervención temporal de la infraestructura vial carretera concesionada y férrea que se encuentran a cargo de la entidad"

Artículo 2: Campo de aplicación:

La presente Resolución se aplica a la clase de uso, ocupación e intervención temporal que pueda darse en la infraestructura vial Carretera concesionada y férrea, que se encuentra a cargo de la entidad, y estipulada en el artículo quinto del presente

Artículo 4. Titular del permiso

Será titular del permiso la autoridad regional o local; la entidad pública o privada; o el particular que sea propietario, a cualquier título, del predio o el beneficiario de las obras, quien será responsable ante la Agencia Nacional de Infraestructura, concesionario (s), y/o administrador de la infraestructura vial férrea

Artículo 5 Clases de permiso:

La Agencia Nacional de Infraestructura otorgará las siguientes clases de permisos:

- Construcción de vías de servicio, accesos.
- Instalación de fibra óptica en infraestructura existente.
- Pasos deprimidos, instalación subterránea de redes de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios y fibra óptica.
- Mantenimiento correctivo y/o periódico de todo tipo de redes.
- Traslado de postes, canalizaciones, obras destinadas a la seguridad vial.
- Construcción de carriles de aceleración y desaceleración.
- Obras hidráulicas, instalación de radares, detectores de velocidad y/o similares.
- Acceso y salida a los predios por vehículos de carga para realizar actividades de ingreso o salida de material, sin que

modifiquen el uso del suelo y uso adicional en postería existente.

- Acceso y salida a los predios por vehículos de carga para realizar actividades de ingreso o salida de material, sin que modifiquen el uso del suelo y uso adicional en postería existente

Artículo 6. Requisitos de la solicitud:

La Solicitud del permiso podrá presentarse en línea ingresando a la página www.ani.gov.co

Para el diligenciamiento de la solicitud.

- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, propietaria y/o beneficiaria de las obras.
- Poder debidamente otorgado en los casos que corresponda.
- Descripción técnica detallada del proyecto.
- Identificación principio-fin, del lugar exacto donde ejecutarán las obras objeto de la solicitud del permiso,.
- Descripción de la señalización preventiva a adoptar en el sitio de los trabajos, durante la ejecución de los mismos, con el plano respectivo.
- Presupuesto de la obra objeto del permiso,
- Cronograma de obra con el plazo estimado
- Planos de las obras a ejecutar, objeto del permiso que afectará la zona de derecho de vía, faja de retiro o área de reserva o exclusión.
- Plan de Manejo Ambiental de las obras objeto del permiso
- En los casos que corresponda se debe anexar el Registro Único Tributario.
- En los casos que corresponda la determinación de los mantenimientos rutinarios y/o preventivos y la indicación de la periodicidad y su respectiva duración.
- La carta de compromiso por parte del propietario y del beneficiario de las obras donde se permita a la ANI intervenir las áreas en caso de requerirse

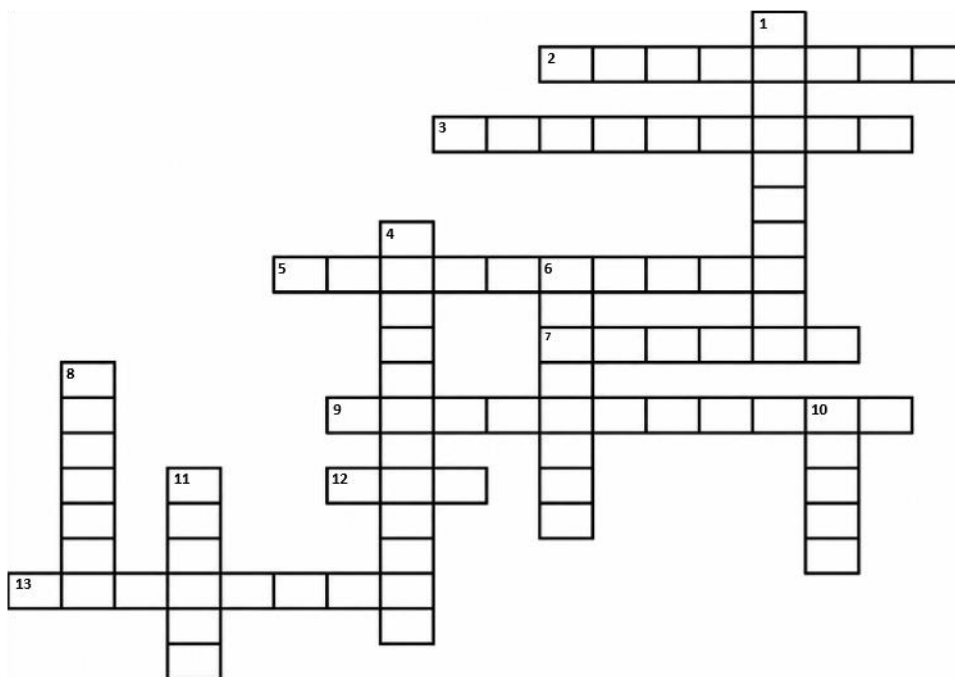
CruciArqueológico – Delitos contra el Patrimonio Arqueológico

Instrucciones:

Completa el crucigrama a partir de las pistas. Recuerda que el patrimonio arqueológico no es un tesoro privado: es parte de la memoria de la Nación y debe protegerse, registrarse y reportarse adecuadamente.

Banco de palabras:

Reporte – Patrimonio – Hallazgo –
Guaquería – Pap – Conservación – Delito –
Registro – Protección – Nación – ICANH –
Arqueología – Contexto



Pistas horizontales

2. Objeto o evidencia cultural que aparece durante una excavación, monitoreo o intervención.
3. Acción ilegal de buscar o extraer objetos arqueológicos sin autorización ni registro técnico.
5. Objetivo principal de las normas sobre patrimonio arqueológico: evitar su daño, pérdida o destrucción.
7. En Colombia, el patrimonio arqueológico pertenece a la...
9. Disciplina que estudia las sociedades del pasado a partir de sus restos materiales.
12. Sigla del Programa de Arqueología Preventiva.
13. Proceso de anotar, fotografiar, ubicar y describir una evidencia arqueológica.

Pistas verticales

1. Conjunto de bienes, memorias y evidencias culturales que deben ser protegidos.
4. Cuidado que permite mantener los bienes arqueológicos y evitar su deterioro o pérdida.
6. Información del lugar, profundidad y asociación donde aparece un objeto arqueológico.
8. Acción que debe realizarse de inmediato cuando aparece un posible material arqueológico.
10. Entidad encargada de autorizar y vigilar las intervenciones sobre el patrimonio arqueológico en Colombia.
11. Conducta que afecta gravemente el patrimonio y puede generar sanciones.

Nuevo Cauca S.A.S. continúa cumpliendo con la ejecución del cronograma de obra, a la fecha se cuenta con 38 frentes de obra activos.



UF1- Variante Santa Rita, Popayán
K 2+500



UF1- Variante Santa Rita, Popayán
K 3+600



UF1- El Cofre, Cajibío
K 10



UF2- Puentes Piendamó,
K 23+870 Izq. - K 23+340 Der.



UF2 - Puente Bermejil, Piendamó,
K 34+093 – K 34+249



UF3- Puente Ovejas, Caldonó
K 49



UF4 – Variante Santander de
Quilichao – K 72



UF4 – Variante Santander de
Quilichao – K 76

Atención al Usuario

Conozca los canales de atención al usuario para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias -PQRSD- o información general del proyecto:

Oficina Fija UF1 – El Cairo, Cajibío, PR 15+850 - 310 221 2971

Oficina Fija UF2 - Tunía, Piendamó, PR 27+650 - 310 242 8315

Oficina Fija UF3 – Cuatro Vientos, PR 57+800 - 310 704 1770

Oficina Fija UF4 - Santander de Quilichao, PR 74+650 - 323 442 6341

Oficina Móvil 1: 323 442 6347

Oficina Móvil 2: 310 221 2881

Línea gratuita: 01 8000 948444

también se reciben a través de:

atencion@nuevocauca.com

www.nuevocauca.com

Señora y señor usuario:

La Concesión cuenta con servicios sin costo, las 24 horas, los 365 días del año!



Grúas: Operada por personal con experiencia, remolcado de automotores para movilizarlos hasta el taller más cercano o ubicación en zonas seguras del corredor vial.



Carro Taller: Asistencia en mecánica básica a vehículos de cualquier categoría que presenten fallas eléctricas, mecánicas y hasta cambio de llantas.



Ambulancia: Dotada con los equipos necesarios y el personal altamente calificado para prestarles primeros auxilios a los pacientes del corredor vial y trasladarlos a centros hospitalarios más cercanos.

Líneas de Emergencia:

312 380 0685

01 8000948444

#202 Gratuito Usuarios Claro